

## **La Biblioteca Colombina en el Convento de San Pablo de Sevilla**

Solamente la disciplina académica y mi propósito inquebrantable de no desoir su voz ni hurtar el cuerpo a sus indicaciones, que considero mandatos, han sido parte para que yo intervenga en este ciclo de conferencias con que la Academia conmemora el cuarto centenario de la muerte del insigne polígrafo D. Hernando Colón.

Antepongo estas consideraciones, no tanto para alargar el consabido memorial en súplica de benevolencia, que siempre necesitaría, como para justificar un conato—nada más que un conato—de protesta, por haberme traído aquí en condiciones de franca e irremediable inferioridad. Por que si, como en el caso actual, se trata, no sólo de rendir un homenaje, sino de ilustrar la vida, trabajos, desvelos, peregrinaciones y dispendios de un bibliófilo, sin igual en nuestra Patria y tal vez en el mundo en la época en que vivió, precursor y fundador de métodos bibliográficos cuya paternidad injustamente se atribuye a otros venidos después, justo, y sobre todo, provechoso sería que nos regalasen con las sales de su ingenio y con los frutos de sus hallazgos los numerosos compañeros, peritísimos en las artes de averiguar cosas viejas e inéditas, diligentes y afortunados investigadores, con la fortuna que otorga, además del trabajo ímprobo, aquella otra cualidad que llaman instinto bibliográfico: D. José Hernández Díaz, D. Celestino López Martínez, D. Cristóbal Bermúdez-Plata, D. José Sebastián y Bandarán, — cito sin preocupaciones de orden ni afanes de precedencia, que no es posible citarlos a todos a la vez—, y como ellos tantos otros,

en lugar de traerme a colación a mí, que nunca he tenido el necesario valor para entrarme, arma al brazo, por las marañas y encrucijadas de los archivos, resuelto a cobrar piezas literarias o históricas, datos o sucesos, fechas o nombres, en fiera y descomunal batalla con el tiempo, el desorden, el polvo y la polilla.

D. José Hernández Díaz, ingenio fértil en recursos del arte de convencer, halló un expediente para quebrantar mi justificada resistencia. La biblioteca Colombina, gloria y corona de Don Hernando Colón, estuvo algún tiempo depositada en el Convento de San Pablo, de Sevilla, de la Orden de Predicadores; con motivo de aquella estancia se han reñido batallas, unas jurídicas, ya pasadas, otras referentes a puntos de investigación histórica todavía no conclusas. Sucesos de tanto volumen—me argüía—exigen imperiosamente que en el concierto de hechos averiguados, aportaciones nuevas y posibles intentos de rectificar cosas que se tenían por ciertas, no falte la voz de los Dominicos, aunque no fuera más que para alegar lo que crean pertinente a su derecho. ¡Pobre vocero, pensé, para las glorias de Orden tan insigne; y rendido por las razones que apunté al principio, si no convencido, arrostré, no el trabajo de redactar unas cuartillas, que esto poco es y nada vale, sino el riesgo de presentarme delante de vosotros con tan escaso y pobre bagaje!

El episodio más picante y movido en la historia de la Biblioteca Colombina en los tiempos modernos, fué sin duda el promovido por el brillante, inquieto, y a las veces ligero y poco escrupuloso erudito y bibliógrafo americano, Sr. HARRISSE. Es bien seguro que aun se encuentre en Sevilla quienes recuerden la polvoreda levantada por las denuncias del Sr. HARRISSE sobre los robos de papeles y códices de gran valor, algunos ejemplares únicos, procedentes de la Colombina; su traslado a París como relleno de una caja de tapices o de un fardo enviado desde Sevilla en pequeña velocidad; la venta a chamarileros y anticuarios, de cuyas manos iban a parar a la de eruditos y bibliófilos; el estrépito, con ecos de escándalo, producido por los artículos del Sr. HARRISSE en la prensa profesional francesa y en la diaria sevillana de aquel tiempo, que provocaron las intervenciones parlamentarias de D. José M.<sup>a</sup> Fabié, en el Senado, y del Sr. Balaguer, en el Congreso de los Diputados; aquellos ataques llenos

de acrimonia y aquellas contestaciones, siempre ingeniosas, pero a veces desatentadas, del entonces Bibliotecario de la Colombina, D. Servando Arbolí, de esclarecida memoria, puesto en el trance y gravísimo aprieto de defender a fuerza de ingenio, y, ¿por qué no decirlo?, de embozos y soslayos, su gestión como bibliotecario, que tal vez no necesitase defensa, y el buen nombre de aquel Cabildo, y aun de los anteriores como depositarios, en beneficio público, de la famosa biblioteca, frente a acusaciones, algunas sin duda gratuitas, pero otras perfectamente documentadas, y todas concretas, como si dijéramos, palpables.

Entonces se exhumaron, no sabemos si por amor a la verdad o por maligno designio de vejar al ilustre Cabildo sevillano, datos, testimonios y hasta leyendas y consejas. Los tiempos en que la biblioteca estaba encomendada a los barrenderos y estereros de la catedral. El testimonio de D. Rafael Tabares de cómo él y otros muchachos la habían tomado por campo de juego, y allí se entretenían en hojear estampas y grabados sin que nadie les fuese a la mano; los libros y códices preciosos recalados y podridos de las goteras; el arte grosero y elemental con que ladrones y chamarileros, para evitar la identificación de los documentos, raspaban, lavaban o simplemente rompían aquella rúbrica de identificación en la primera hoja y la nota al final de la última, indicando el lugar donde se había adquirido la obra, fecha y precio, con que el ilustre fundador de la biblioteca reseñaba todos sus libros. Y para que nada faltase en aquella abrumadora requisitoria, hasta hubo su cuentecillo bufo, con sabor de conseja urdida en cualquier fábrica de *españoladas* de allende los pirineos: la de aquel personaje español, al parecer miembro del Cabildo, que oyendo cómo un sesudo extranjero le proponía abrir un expediente para recuperar ciertos tesoros bibliográficos, contestó, olímpico y campechano, que en España no interesaban tales *papelotes*.

El ilustre Sr. Arbolí, hostigado por muchos frentes y reducido a grave aprieto, se defendió como pudo, con buena y a veces mala fortuna; pero, alma indudablemente buena y generosa, quiso extender su protección no sólo a los que entonces formaban Cabildo, sino a los que anteriormente lo habían formado, y en arrebatado oratorio escribió: «Se dan como existentes en la

Colombina libros que sólo constan en *Indices primitivos*, y que aquí *nunca estuvieron, como puede probarse*. ¡Lástima grande que se le olvidase darnos la prueba prometida!; y sobre todo, ¿para qué mejor ocasión la guardaría el ilustre prebendado? Porque resulta que antes de ir a parar a manos del Cabildo, la biblioteca había estado en las de los Dominicos de San Pablo. Si, pues, hay libros que figuran en los índices primitivos, y *aquí nunca vinieron*, ¿dónde pudieron quedar? Tal vez concedo excesivo alcance a las palabras del Sr. Arbolí, y hasta es posible que aquellas frases, escritas en el calor de la contienda, no sean más que una finta de condottiero puesto en lance apurado, pero se da el hecho peregrino, que esta acusación velada coincide con otra manifiesta de su tenaz contrincante el Sr. HARRISSE, de la que nos vamos a ocupar.

Sabido es de todos cómo D. Hernando Colón, muerto el 12 de Julio de 1539, legó por disposición testamentaria su biblioteca, que era la niña de sus ojos, y junto con ella el remanente de sus bienes, a su sobrino D. Luis, nieto del descubridor, con la obligación de gastar cada año cien mil maravedís en la conservación y aumento de la dicha biblioteca. En sustitución, la legaba al Cabildo Catedral de Sevilla, ordenando que de sus bienes libres se comprasen cien mil maravedís de renta y se le entregasen para el fin antedicho, y en último lugar, y con los mismos derechos y cargas, nombraba heredero de la biblioteca al Convento de San Pablo de esta ciudad.

D. Luis Colón, o sus tutores—ya que él era menor de edad—no pareció ocuparse gran cosa del legado de su tío, y menos de cumplir las cargas testamentarias anejas a la posesión de la biblioteca. Entre tanto ésta permaneció en la morada que fué de D. Hernando, en la collación de San Vicente, bajo la custodia de dos genoveses nombrados albaceas testamentarios, no sin que el Cabildo, apenas enterrado el fundador, empezara ya a moverse, previendo sin duda que el legado vendría a sus manos. Así transcurren unos quince años, hasta que en el de 1544, Doña María de Toledo, madre de D. Luis, y gestora en la Corte y en los Reales Consejos de los cargos y prerrogativas que creía correspondían a su hijo, conforme a las estipulaciones y concesiones hechas por los Reyes Católicos al descubridor del Nuevo

Mundo, en su calidad de representante de su hijo, depositó la biblioteca en el Convento de San Pablo, donde permaneció hasta 1552, o sea unos ocho años.

Describiendo este período dice el Sr. HARRISSE en su obra *Grandeza y decadencia de la Colombina*: «Sospechamos que en esta época fué cuando empezaron las expoliaciones de la biblioteca.» Aunque indiciaria, la acusación es terminante, pero hacía falta señalar el motivo de la sospecha, y el autor se apresura a darlo. El mapa de Toscanelli, dice, y los documentos originales que poseyó Fray Bartolomé de las Casas, pertenecían a la Colombina. ¡Notable tránsito, o mejor, volatín ideológico!; lo que empezó por sospecha, pocas líneas después se convierte en transparente certeza. Mas ¿qué criterio de verdad utilizaría el agudo e inquieto bibliógrafo para sospechar primero y asegurar después? Al Sr. HARRISSE no le duelen prendas, y lejos de recatarse en embozos enigmáticos, describe ingenuamente la trayectoria de su pensamiento, que en este caso es de lo más peregrino: pues porque el P. Las Casas era dominico; había recibido la consagración episcopal en la iglesia de San Pablo y se ocupaba de la historia de América, y por tanto los religiosos de San Pablo no habían de negarle cosa que pidiese. ¡Delicioso!

Tenía yo entendido que la inducción histórica, aunque más contingente y variable por razón de la materia, se regía por las mismas leyes que la científica y filosófica, entre las cuales es básica la valoración rigurosamente crítica de los antecedentes y la determinación precisa e inequívoca de su causalidad o modo preciso de actuar cada uno, única garantía a que pueden aspirar las consecuencias. Aplicado a nuestro caso concreto, debe decirse que muy mal conocía el Sr. HARRISSE la tradición bibliográfica y bibliotecaria, si vale la frase, de la Orden Dominicana, animada por el espíritu y la palabra de Santo Tomás, cuando repetía que daría la ciudad de París por un código de los Morales, de San Gregorio; que desde tiempos muy remotos tiene protegidas sus bibliotecas con bulas que imponen pena de excomunión a quienquiera que extraiga un libro, papel o manuscrito, cualquiera que sea su condición, rango o dignidad, y que sobre esta base tiene establecida una legislación estrecha, severísima e ininterrumpida. Esto aparte de la imputación gratuita e inju-

riosa sobre la ética de los religiosos de San Pablo y de su probidad para guardar un fideicomiso.

Pero ni siquiera necesitaba el ligero y revoltoso crítico pesar y valuar estos antecedentes, aunque debió hacerlo antes de arriesgar su descabellada afirmación. Bastábale haber leído la escritura de depósito, firmada por doña María de Toledo y los PP. de San Pablo, donde se exigen y otorgan todas las garantías apetecibles para la conservación de la biblioteca, escritura que también debió leer a su tiempo el Sr. Arbolí. Allí se estipula que será depositada en la misma librería del Convento, y protegida por tanto con la bula de excomuni6n. En previsi6n de que alguien quisiera hacer distinciones casuísticas entre una y otra biblioteca, se exige la obtenci6n de nueva bula para proteger la biblioteca Fernandina, como la llama en el testamento su fundador: se convino colocarla en el mismo orden y con la misma numeraci6n que tenia en las casas de don Hernando el día de su fallecimiento, y tan completa como estaba allí; se pact6 que nadie pudiera imprimir cosa alguna de ella sin licencia de su propietario, don Luis Col6n, y otras muchas cláusulas a cual más sugestivas. Y como garantía del cumplimiento de lo pactado, se entreg6—caso inaudito en las tradiciones de la Orden—una llave a uno de los genoveses albaceas, para que en todo momento pudiera entrar y cerciorarse del estado y forma de tener la biblioteca; y al mismo Cabildo Catedral, como presunto heredero, se concedió derecho de visitarla e inspeccionarla.

Y si alguno, en un último alarde de suspicacia, dice que siempre es posible sustraer algunos documentos o manuscritos sin que lo adviertan los ojos más avisados, tratándose de una biblioteca entonces tan voluminosa y variada, tome en cuenta esta última advertencia.

El Cabildo Catedral, que pasándose de precavido y sin atender a lo consignado en la escritura de la madre de don Luis, tomó el depósito como sustituci6n, desde los primeros días movió pleito a los religiosos de San Pablo; un pleito *sui generis*, en que los dignos capitulares eran al mismo tiempo juez y parte. Al fin, tras muchos incidentes, en 19 de Marzo de 1552, la Chancillería de Granada mand6 entregar la biblioteca al Cabildo, y empezó el traslado. En 27 de Abril los religiosos de San

Pablo instan para que cuanto antes se termine la traslación. El motivo de la tardanza, dice el autor de la *Biblioteca Americana Vetustissima*, era debido a las extremadas precauciones con que se iban entregando los libros, ante notario, contándolos uno por uno y con el catálogo en la mano, y como no se hace memoria alguna de libros, documentos o manuscritos extraviados, es seguro que el Cabildo recibió la Biblioteca Fernandina tan completa como se encontraba el día del fallecimiento de D. Fernando Colón.

R. P. FR. RAIMUNDO SUÁREZ, O. P.